



## Resolución Jefatural N° 195-82-AGN-J

Lima, 09 de Noviembre de 1982.

Visto el proyecto de conformación del Comité Especial de Racionalización de Procedimientos del Archivo General de la Nación presentado por el Área de Investigación y Racionalización;

### CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el D.S. N° 082-82-PCM del 27.10.82 que dispone se constituya con carácter permanente en cada Organismo - del Sector Público un Comité Especial de Racionalización de Procedimientos;

Que, el Comité Especial de Racionalización de Procedimientos debe ser constituida por Resolución del Titular;

Que, las funciones del Comité Especial se precisan en los Artículos 4º y 5º del indicado D.S. y se establece que el titular de la Entidad informará semestralmente simultáneamente, sobre las acciones y obtención de resultados del Comité a la Contraloría General de la República y al Instituto Nacional de Administración Pública;

Que, consecuentemente, es necesario designar los miembros que integrarán el Comité Especial de Racionalización de Procedimientos;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Planificación e Investigación y la Dirección Técnica;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Constitúyase con carácter permanente el Comité Especial de Racionalización de Procedimientos del Archivo General de la Nación, el mismo que estará conformada de la manera siguiente :

Por el Sector Público; Archivo General de la Nación :

- El Director Técnico de la Institución (Presidente)
- El Director General de Archivo Intermedio
- El Director General de Archivo Histórico
- El Sub-Director de Investigación y Racionalización (Secretaría Técnica)

./



Por el Sector No Público :

- Academia Peruana de Historia
- Instituto de Estudios Peruanos
- Colegio de Abogados

Artículo 2º .- El Area de Investigación y Racionalización se constituye en Secretaría Técnica del Comité Especial.

Artículo 3º .- El Comité Especial de Racionalización de Procedimientos queda facultado a nombrar Sub-Comités, dándoles funciones específicas según se requiera.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/J.

ndv.